

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6991286



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 242283

SANTIAGO, 28 de Octubre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Shirley Paola ALVAREZ LAMUS RUN: 24.983.052-6
2. Don Rodolfo Raul ALVARADO VALLADARES RUN: 24.358.375-6
3. Don Gilberto BAEZ GONZALEZ RUN: 25.066.005-7
4. Don Zico DAGUILLARD RUN: 25.114.634-9
5. Don Eivarth Fernando DELGADO TRUJILLO RUN: 25.074.284-3
6. Doña Claudia Mairén FLOREZ DELGADO RUN: 25.074.249-5
7. Doña Bertha CHUMPITAZ MORAN RUN: 25.063.645-8
8. Don Jesus Rafael FERNANDEZ GUEDEZ RUN: 24.983.227-8
9. Doña Patricia Janeth RAMIREZ ARTEAGA RUN: 22.396.905-4
10. Don Leonardo VELASQUEZ VELASQUEZ RUN: 24.306.612-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOLING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN